



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2017, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se hacen públicos los parámetros de ponderación de las materias troncales de opción y troncal general de modalidad para el cálculo de la nota de admisión a enseñanzas universitarias oficiales de Grado para el curso 2017-2018 aplicables a los estudiantes que han superado estas materias según la normativa LOMCE (EBAU).*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 7.4 del Real Decreto 412/82014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, y en el Acuerdo de 27 de marzo de 2017 de la Comisión Coordinadora de Distrito Único de Castilla y León sobre la admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las universidades públicas de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en su reunión de 30 de marzo de 2017, acordó aprobar los parámetros de ponderación de las materias *troncales de opción y troncal general de modalidad* (Anexo I) para el cálculo de la nota de admisión a enseñanzas universitarias oficiales de Grado para el curso 2017-2018.

Estas ponderaciones se aplicarán únicamente a estudiantes que han superado estas materias según la normativa LOMCE.

Salamanca, 31 de marzo de 2017.

*El Rector,*

Fdo.: DANIEL HERNÁNDEZ RUIPÉREZ

